

Encuentro europeo: Patrimonio Histórico - Artístico y Contaminación

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DR. ARQUITECTO

RESUMEN. *En el último encuentro europeo sobre Patrimonio Histórico-Artístico y Contaminación se destacaran entre otros temas: los condicionantes atmosféricos que inciden en la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, la necesidad de control técnico y de intercambio internacional de experiencias, así como legislaciones adecuadas.*

SUMMARY. *During the last European Encounters on Artistic and Historical Heritage and Pollution the following themes were emphasized: The atmospheric determinants which affect the preservation of artistic and historical heritage, the need for technical control, and an international exchange of experiences as well as appropriate laws.*

En el último encuentro europeo sobre Patrimonio Histórico-Artístico y Contaminación, celebrado en Madrid el pasado noviembre, los expertos europeos tras la exposición y debate de las diferentes ponencias llegaron a las siguientes conclusiones:

1. La contaminación atmosférica incrementa el proceso natural de alteración del Patrimonio Histórico-Artístico.

2. La reducción drástica de la contaminación atmosférica es la forma más efectiva de paliar los daños sobre el Patrimonio Histórico-Artístico, dado el amplio beneficio que tal reducción tiene sobre los recursos y la salud de nuestras ciudades, especialmente en los casos históricos.

3. La restauración del Patrimonio Histórico-Artístico debe estar precedida de un estudio diagnóstico apropiado y requiere un enfoque multidisciplinar.

4. Una intervención concreta y extraordinaria no es suficiente, sino que posteriormente es necesario una continua labor de mantenimiento.

5. La cualificación del personal durante las etapas de diagnóstico, intervención y mantenimiento es un requisito imprescindible.

6. Cualquier material, producto o método de mantenimiento nuevos debe ser suficientemente ensayado con anterioridad en sus aspectos más relevantes, tales como eficacia, no agresividad a edificios y personas, repetibilidad, reversibilidad y durabilidad.

7. La metodología, materiales, productos y métodos de conservación a aplicar en la restauración deben ser controlados y debidamente documentados.

8. La normalización metodológica y la difusión de conocimientos debieran potenciarse a nivel internacional cuanto antes, mediante, por ejemplo, un mayor número de intercambios de información científica y técnica.

9. Sería deseable que la legislación civil, administrativa y fiscal sean conscientes de la importancia de la conservación del Patrimonio Cultural y de su doble carácter público y privado. En consecuencia, que los legisladores nacionales e internacionales reconozcan el derecho de ese Patrimonio a una legislación especial en tales aspectos que los proteja al tiempo que estimule a la Sociedad y a los poderes públicos a colaborar eficazmente en su conservación.